



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA QUE FACILITE APOYO TÉCNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DONDE PARTICIPEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON EXPERIENCIA MIGRATORIA.**

**CÓDIGO DE PROYECTO: P7411**

### **I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

Nombre del Proyecto	"REDES: Protección regional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de migración en América Central y México a través de redes internacionales"
Tipo de Proyecto	nivel regional
Tiempo de la consultoría	6 meses
Financiado con Fondos de	Ministerio Alemán de Cooperación Económica y de Desarrollo (BMZ) y TDH Deutschland e.V.
Coordinador y Administrador de la(s) Coparte (s)	Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM-México).

### **II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Brindar apoyo técnico a las redes coparte en el establecimiento de una plataforma regional integrada por niñas, niños y adolescentes con experiencia migratoria que permita articular experiencias, metodologías, enfoques y propuestas en el marco del proceso de diseño del mecanismo transnacional a nivel regional como propuesta de abordaje al tema de movilidad humana.

### **III. ACTIVIDADES**

- Acompañar los procesos de participación de manera coordinada con las personas que acompañan los grupos de participación de las redes nacionales coparte del proyecto.
- Elaborar un plan de trabajo para el proceso del establecimiento de la plataforma considerando la intersección con los objetivos del proyecto

pág. 1



vinculados a monitoreo de cumplimiento de derechos a través de informes complementarios, proceso de fortalecimiento de participación de niñas, niños y adolescentes , identificación de propuestas al mecanismo transnacional para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en los Sistemas Nacionales de Protección.

- Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la plataforma regional del proyecto a través de una metodología participativa (actividades lúdicas) que permitan establecer el diálogo e interacción entre niñas, niños y adolescentes de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Recabar información sobre la situación de la niñez y adolescencia migrante en materia de mecanismos de protección nacionales y regionales, desde la visión de los grupos participantes, identificando instituciones garantes, mecanismos de exigibilidad, garantía de derechos, con el objetivo de conocer desde la visión de los grupos de participación el grado de conocimiento de los sistemas de protección que los amparan.
- Coordinar sesiones previas al encuentro regional de niñas, niños y adolescentes de las redes, con acompañantes de cada país, así como con los grupos de participación, para la construcción de la metodología del encuentro.
- Facilitar el encuentro regional de niñas, niños y adolescentes moderando las actividades establecidas en la agenda de trabajo.
- Generar evidencia fotográfica que fortalezcan la campaña regional de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en contextos de movilidad humana en la región.
- Entregar un informe regional final con propuestas y recomendaciones de la niñez y adolescencia participante de las sesiones previas de trabajo y durante el encuentro regional de niñas, niños y adolescentes.

#### IV. PRODUCTOS ESPERADOS

##### Producto 1

- Plan de trabajo para el establecimiento de la plataforma que incluya objetivos, enfoques, acciones , estrategias , metodología , cronograma y demás que el equipo técnico pueda sugerir.

pág. 2



## Producto 2

- Informe parcial sobre el proceso del antes, durante y después del encuentro regional y los resultados del mismo con especial énfasis en las propuestas y recomendaciones de las niñas, niños y adolescentes al mecanismo transnacional validado por las redes coparte del proyecto .

## Producto 3

- Presentación en PPT en formato amigable de las recomendaciones de niñas, niños y adolescentes, para que ellas y ellos puedan presentar los resultados a las autoridades a nivel local, estatal, nacional, regional e internacional.

## Producto 4

- Entregar un **informe final** regional en formato PDF editable y PPT amigable con evidencia fotográfica y otros anexos ; que sistematice todo el proceso del establecimiento de la plataforma , acciones, metodología y resultados con validación de la información por parte de las redes coparte y los mismos niños, niñas y adolescentes..

**Nota: Todos los productos deben ser entregados en su versión final en PDF y también su archivo editable. Asimismo, los instrumentos para consultas con la información recogida.**

## V. MARCO CONTRACTUAL

El contrato será celebrado entre Derechos Infancia México, AC y la persona consultora seleccionada y abarca un periodo de **6 meses (01 de junio a 30 de noviembre 2025)** a partir de la firma del contrato de prestación de servicios. La remuneración para la consultoría no deberá sobrepasar el monto aprobado por terre des hommes Deutschland e.V. Hilfe far Kinder in Not es decir: **€7,000 euros brutos**, los cuales serán pagados conforme al tipo de cambio que será determinado por la entidad bancaria correspondiente al momento en que se reciben las ministraciones del financiador.

Asimismo, las acciones serán supervisadas por la coordinación general del proyecto y el equipo de administración que se designe para ello.

pág. 3



El área administrativa del proyecto apoyará a la persona consultora con la gestión de itinerarios y viáticos con los proveedores que correspondan para que sean cubiertos directamente por la consultoría seleccionada.

El cronograma de pago de los honorarios se realizará en cuatro fases:

- Primer pago 20% - firma de contrato por prestación de servicios, contra entrega y aprobación de producto 1.
- Segundo pago 30%- entrega del producto 2.
- Tercer pago - 20% - entrega del producto 3.
- Cuarto pago - 30% - entrega del producto 4.

## VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Estilo: Cada sección debe estar escrita de manera que su contenido sea fácilmente comprensible por un público general. Más que secciones de un estudio académico, son textos de análisis, con un estilo de escritura que debe atraer a una audiencia general evitando, en la medida de lo posible, jerga, clichés, exceso de adjetivación y/o adverbios. Es preferible escribir frases breves que contengan una sola idea ya que son más eficaces para transmitir un concepto. También se recomienda apegarse al principio de “un argumento, un párrafo”.
- Tono: No deberá dramatizar los hechos o situaciones encontradas en el informe. No se pretende generar empatía ni sorpresa.
- **Acrónimo NNA: No deberá utilizar el acrónimo NNA para identificar a niños, niñas y adolescentes. Tampoco se usará la palabra “menor” para indicar a niños, niñas y adolescentes.**
- Enfoque de género: se deberá garantizar la aplicación de un lenguaje con enfoque de género a lo largo del documento.
- Garantizar el enfoque de participación protagónica de las niñas, niños y adolescentes
- Títulos: Los títulos y los encabezados de los capítulos/párrafos deberán ser cortos, descriptivos, llamativos y pertinentes.
- Notas al pie: Hay que intentar mantener únicamente aquellas notas que sean imprescindibles, es decir, las mínimas posibles. En el texto se publicarán como notas al pie.
- Uso de gráficas, imágenes y tablas: en caso de utilizarse, deberán enumerarse y referir la fuente en el pie de cada gráfica, imagen y tabla. Procurar que la visualización sea sencilla de entender.
- Aparato crítico: APA. Es indispensable que se utilice un sistema de citado uniforme y consistente en todo el documento desde la entrega de los



primeros borradores. Esto ahorrará tiempo en la edición del documento final.

- Uso de negritas: se sugiere marcar con negritas enunciados clave del texto.
- Uso de epígrafe: se sugiere que para encabezar alguna sección del documento que lo amerite se utilice un epígrafe relevante
- Responsabilidad: asegurar que el texto presentado no suponga ninguna violación de copyright, difamación u otros asuntos legales. Se deben calibrar cuidadosamente las palabras que elegimos para expresar una idea. Los sinónimos no necesariamente lo son en términos legales.
- Credibilidad: Toda información utilizada debe ser verificable. De esto dependerá la credibilidad del informe. Además, cada fuente debe ser cotejada. Un trabajo de análisis debe ser el resultado de un proceso de interacción entre los datos proporcionados por las fuentes y el criterio de la consultoría como especialistas. Por lo tanto, el texto final debe ser un producto nuevo y no la repetición de la información que las fuentes facilitan o el reflejo de la versión de solo una de ellas.

## VII. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

- Experiencia laboral profesional mínima de 5 años.
- Grado Universitario con estudios en psicología, sociología, pedagogía o carreras afines.
- Experiencia mínima de 5 años trabajando directamente con niñas, niños y adolescentes.
- Contar con experiencia de trabajo en temas de niñez y adolescencia migrante en la región.
- Experiencia en manejo de grupos de participación y gestión de talleres y capacitaciones.
- Tener conocimientos sobre actividades lúdicas y pedagógicas que fomenten la participación e interacción de niñas, niños y adolescentes.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Capacidad para redactar informes con enfoque de derechos, de participación protagónica y enfoque de género.



## VIII. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (PEAS)

- Salvaguardar la protección de datos e información personal e identidad de las niñas, niños y adolescentes que puedan estar en comunicación con la persona consultora.
- Defender, respetar y aplicar el código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Participar activamente en las actividades de capacitación y concientización relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, incluido el apoyo a la difusión de materiales para la PEAS.
- Presentar denuncias de explotación y abusos sexuales a través de los canales y puntos focales de denuncia designados.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, según corresponda.
- Previo a cada acción con los NNA enfatizar política de salvaguarda y realizar junto con los NNA el mapa de riesgos con fines de prevención, actuación y mitigación ante los abusos sexuales (en particular para el personal y otras personas que participan en la programación).

## IX. INSTRUCCIONES PARA APLICAR:

Deberá hacer llegar su postulación a la dirección de correo [movilidadhumana@derechosinfancia.org.mx](mailto:movilidadhumana@derechosinfancia.org.mx) anexando currículum vitae - hoja de vida- con máximo 2 cuartillas junto con su propuesta técnica y financiera (máximo 4 cuartillas) **a más tardar el 30 de mayo del 2025.**

Favor de indicar en el asunto del correo el código de referencia de la consultoría:

### Consultoría REG\_INF\_GPO\_NOMBRE DEL POSTULANTE

- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil.
- No se tomarán en cuenta aplicaciones fuera de la fecha prevista o que no cumplan con las características solicitadas en el asunto del correo.
- Propuesta técnica máximo 4 cuartillas.
- La documentación no deberá sobrepasar los 2MB y deberá ser enviada en formato **PDF**.
- La Coordinación Técnica del proyecto se encargará de ponerse en contacto con la persona seleccionada que haya alcanzado el mayor puntaje según los criterios de selección.

pág. 6